

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE UNA BECA DE POSTGRADUADO EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ( Orden EDU 2/2008, de 3 de enero)**

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos	Nombre	
NIF	Lugar de nacimiento	
Fecha de nacimiento	Domicilio	
C.P.	Localidad	
Teléfonos de contacto:		

**2. MÉRITOS**

**A. MÉRITOS ACADÉMICOS**

Título aportado según el apartado 1 del artículo 3 de esta Orden		
Universidad u organismo emisor de la titulación aportada		
<b>Calificaciones obtenidas</b>	<b>Nº de</b>	<b>Puntuación</b>
Matrículas de Honor	(x 3)	
Sobresalientes	(x 2,5)	
Notables	(x 2)	
Aprobados	(x 1)	
Nº de Asignaturas total (A):	Puntuación total (B):	
<b>Puntuación expediente académico (B/A):</b>		

**B. CURSOS RELACIONADOS CON LOS CAMPOS DE ESPECIALIZACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA (un cuadro por cada curso)**

Denominación	
Entidad-es organizadora-s	
Número de horas( solo se valorarán si constan en el Diploma acreditativo)	

**C. CURSOS DE INFORMÁTICA (un cuadro por curso)**

Denominación	
Entidad-es organizadora-s	
Número de horas( solo se valorarán si constan en el Diploma acreditativo)	

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento derivado de la Orden EDU 2/2008, de 3 de enero y declara ser ciertos los datos consignados en la instancia y se compromete a presentar, en caso de ser preseleccionado/a, la documentación indicada en el artículo séptimo.

En ..... a ..... de ..... de 2008  
(Firma)

**Excmo.Sra.Consejera de Educación.**

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1000336/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: Ignacio de la Gándara López.

NUM. DE EXP: 1000336/2007.

ÚLTIMO DOMICILIO: Urbanización Mies de Calero 18, 39120 Piélagos.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- Calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander

Santander, 19 de diciembre de 2007.–La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.  
07/17305

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Don/Doña..... con DNI..... declaro bajo mi responsabilidad no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o de cualquier otro ingreso de derecho público.

La presente declaración se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención regulada en la Orden EDU 2/2008, de 3 de enero, por la que se establecen las bases y se convoca una beca de postgraduado en la Secretaría General de Educación para la realización de estudios y trabajos de investigación para el año 2008.

Para que así conste y sirva ante la Consejería de Educación, suscribo la presente en ..... a ..... de ..... de 2008.

(Firma y sello)

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN.**  
c/Vargas núm.53. 7ª planta  
39010 SANTANDER

07/17505

**7. OTROS ANUNCIOS**

**7.1 URBANISMO**

**AYUNTAMIENTO DE BAREYO**

*Información pública de expediente para autorización de obras de consolidación y acondicionamiento interior de una edificación destinada a vivienda en Ajo.*

Por doña Maria Teresa Rozadilla Salvarrey se tramita expediente en solicitud de autorización de obras de consolidación y acondicionamiento interior de una edificación destinada a vivienda en barrio el Faro en Ajo, en suelo no urbanizable especialmente protegido por su valor ecológico-paisajístico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1. b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Ajo, 10 de diciembre de 2007.–El alcalde, José de la Hoz Lainz.  
07/17053

**AYUNTAMIENTO DE BAREYO**

*Información pública de la aprobación definitiva de la modificación del sistema de gestión del Plan Parcial del Sector SAU 5 de Ajo.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de noviembre de 2007, se aprobó definitivamente la sus-

titución del sistema de cooperación previsto en el planeamiento por el de compensación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto el artículo 148 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Bareyo, 17 de diciembre de 2007.—El alcalde, José de la Hoz Lainz.

07/17077

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

#### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Arenas de Iguña, expediente número A/39/06266.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Fernando Aguado Ruiz.

NIF número: 13830035 C.

Domicilio: Barrio de La Oreja, 222 - Arenas de Iguña 39450 - Arenas de Iguña (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Caudal solicitado: 1,65 litros/segundo.

Punto de emplazamiento: Arenas de Iguña.

Término municipal y provincia: Arenas de Iguña (Cantabria).

Destino: Riego

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 1,65 litros/segundo de agua de un arroyo innominado en Arenas de Iguña, término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria), con destino a riego.

La captación se realizará directamente del arroyo mediante una motobomba de 1,75 CV que impulsará el agua a través de una manguera de 40 mm de diámetro. y unos 70 m de longitud y deriva en cuatro tomas de 20 mm de diámetro y 20 m de longitud finalizando en sendos aspersores de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/16715

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

*Notificación de escrito de falta de datos en expediente de licencia de primera ocupación.*

Don Fernando Muguruza Galán, alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales,

Habo saber: Que intentada la notificación del escrito de falta de datos que se indica y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992).

El día 19 de diciembre de 2005, tuvo entrada en este Ayuntamiento, un escrito presentado por «Construcciones Yazide, S. L.» con domicilio en calle Poeta Ángel Cobo, número 10, 2º D, de Castro Urdiales (Cantabria), solicitando licencia de primera ocupación de cuatro viviendas unifamiliares en barrio Sangazo de Sámano.

Conforme al informe de los Servicios Técnicos se requiere que presente la siguiente documentación:

—Documento acreditativo de haber dado de alta lo construido en el censo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

—Fotografías en color de las fachadas exteriores.

—Planos definitivos de la urbanización, donde se reflejen fielmente todos los servicios realizados, así como las conexiones con los servicios generales. Esta documentación se presentará en papel y digitalizados en dwg.

—Autorización oficial sobre instalaciones de telecomunicaciones.

—Certificado de presión y estanqueidad de la tubería de agua potable.

—Informe de la Junta Vecinal sobre su conformidad con los servicios realizados.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en un plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndose de que en caso de no atender el presente requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la indicada Ley.

Castro Urdiales, 14 de diciembre de 2007.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

07/17422

## 7.5 VARIOS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

#### Dirección General de Biodiversidad

*Información pública de incoación de expediente número INC-03151/07-Sar.*

A la vista del expediente administrativo referente al incendio forestal declarado el pasado 10 de mayo de 2007 en el monte «Negredo, Vega de Arados y Los Picayos», número 40 del CUP, en el término municipal de Tudanca y de conformidad con los artículos 68 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 50 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y 65 de la Ley de Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario; la Constitución Española y demás legislación general aplicable,

#### ACUERDO

PRIMERO.- Incoar el expediente INC-03151/07-Sar de acotamiento al pastoreo de la zona incendiada, conforme a las normas de procedimiento que son de aplicación.

SEGUNDO.- Nombrar instructor del procedimiento a don Elías Bayarri García y secretaria a doña Inmaculada Calderón Fernández, funcionarios de la Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

TERCERO.- Al objeto de velar por su pronta regeneración y atajar el inicio de procesos erosivos en el área siniestrada, cautelarmente y en tanto no se resuelva el expediente, suspender la autorización otorgada en el Plan Anual de Aprovechamientos para pastorear en la zona afectada por el fuego.